



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES**

**17561**

***Resolución de la consejera de Familia y Servicios Sociales de 18 de septiembre de 2013 por la que se publica, con carácter extraordinario, la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Familia y Servicios Sociales en el primer cuatrimestre del año 2013 no incluidos en la relación publicada en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 76, de 30 de mayo de 2013***

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, que entró en vigor el 10 de abril de 2011, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears deben remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Con el fin de cumplir dicho precepto, mediante la Resolución de la consejera de Familia y Servicios Sociales de 15 de mayo de 2013 se publicó la relación de convenios de colaboración suscritos en el ámbito competencial de la Consejería de Familia y Servicios Sociales en el primer cuatrimestre del año 2013 (BOIB núm. 76, de 30 de mayo de 2013).

No obstante, dado que la información sobre determinados convenios de colaboración suscritos por la Consejería en el primer cuatrimestre del 2013 fue recibida de forma extemporánea, no pudieron publicarse en el plazo establecido.

Por ello, dicto la siguiente

**Resolución**

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, con carácter extraordinario, la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Familia y Servicios Sociales en el primer cuatrimestre del año 2013 no incluidos en la relación publicada en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 76, de 30 de mayo de 2013 (ver el anexo adjunto).

Palma, 18 de septiembre de 2013

**La consejera de Familia y Servicios Sociales**  
Sandra Fernández Herranz

**Anexo**  
**Lista de convenios suscritos**

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social del Gobierno de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Palma para llevar a cabo diferentes talleres de educación vial para dar contenido a las medidas judiciales impuestas a menores y jóvenes en el marco de la Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de los menores, firmado el 29 de abril de 2013.

